b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.291.610,68 €

5. Garantías.

Provisional: el 2% del importe de licitación anual: 25.832,21 €

Definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

6. Clasificación.

Grupo C, Subgrupos 2 y 3, y Categoría e

7. Obtención de documentación e información.

En página web del Ayuntamiento: www.cartagena.es. SERVICIOS ONLINE.

Y Papeleria Técnica Regional de Cartagena

Telf. 968 529933

7. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite: Hasta las catorce horas del día en el que se cumpla el plazo de 26 días naturales, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.
- b) Documentación a presentar: la que indica el Punto 7.3 del Pliego Administrativo.
- c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación.

9. Apertura de ofertas.

Indicada en el punto 7.6 Apertura de proposiciones, del Pliego de Cláusulas Administrativas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, en la Sala de Concejales.

b) Hora: 9,15 horas.

10. Gastos anuncios.

Por cuenta del adjudicatario

11. Pliego de condiciones.

Queda expuesto al público por plazo de 8 días hábiles para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el art.122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. En caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena 24 de enero de 2008.—El Concejal del Área, P. S., Agustín Guillén Marco.

Cartagena

Aprobación definitiva de la modificación puntual del PGMOU n.º 132 en la U.A. n.º 17 en Cabo de Palos.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de noviembre de dos mil siete, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual del PGMOU n.º 132 en la U.A. n.º 17 en Cabo de Palos, promovida por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES.
- 2.- MEMORIA.
- 2.1.- Naturaleza y ámbito.
- 2.2.- Efectos.
- 2.3.- Justificación de la procedencia de su formulación.
- 2.4.- Información urbanística.
- 2.4.1.- Situación.
- 2.4.2.- Planeamiento vigente. Determinaciones generales.
- 2.4.3.- Estado actual.
- 2.4.4.- Situación catastral.
- 2.5.- Objeto de la modificación.
- 2.6.- Justificación de la propuesta.
- 2.7.- Cuantificaciones.
- 3.- PLANOS
 - 1.- Situación y Emplazamiento.
 - 2.- Ordenación vigente.
 - 3.- Ordenación vigente sobre cartografía actualizada.
 - 4.- Ordenación propuesta.
- 4.- NORMAS URBANÍSTICAS

No se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General.

- 5.- PROGRAMA DE ACTUACIÓN.
- 6.- ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO.

Contra esta resolución se podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de diciembre de 2007.—El Gerente de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.

Fuente Álamo de Murcia

852 Nombramiento de agente de Policía Local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con el acta del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento para